GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJER MIGRACIÓN

Nº Interno: 2952695

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

1 3 DIC 2011

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 94774

SANTIAGO, 29 de Noviembre de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°8226 de fecha 23 de Octubre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Edna Marcyely LOAIZA LOPEZ de desde 02/11/2011 hasta nacionalidad COLOMBIANA, válida 02/11/2012, con su empleador ZHANG HUANG LTDA..
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Depto. Extranjeria Migracion

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del DELIN

Minister o del Interior

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA BERGIRALIBAR

CDH/PVS/cepf [323] 29/11/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo